



Grupo Legal de Apoyo a los Presos (**PLAN por sus siglas en ingles**)
Gremio Nacional de Abogados (**NLG por sus siglas en inglés**)
Capitulo Delaware- Nueva Jersey (**DE-NJ por sus siglas en inglés**)
132 Nassau Street, Room 922 Nueva York, NY 10038

LAS DECLARACIONES JURADAS DEL OBSERVADOR LEGAL DA A LOS PRESOS UNA FORMA DE DOCUMENTAR LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS Y BUSCAR APOYO PROFESIONAL

Paul S. Holdorf, Esq., Abogado Supervisor

Los presos enfrentan desafíos únicos al intentar probar la verdad de sus demandas en los casos de sus derechos civiles, procedimientos disciplinarios, y otros procedimientos de quejas. Los presos no tienen la capacidad de fotografiar o video grabar los incidentes que les suceden. Aunque se supone que las prisiones deben preservar las pruebas de video cuando ocurre un incidente, en la práctica, regularmente registran sobre ella antes de que los prisioneros puedan tomar medidas para prevenirlo. Los presos son segregados o transferidos a menudo después de un incidente, lo que los separa de testigos y complica el agotamiento de remedios. Los presos reportan con frecuencia la incautación de su propiedad legal por parte de los oficiales correccionales, o su desaparición, cuando son segregados o transferidos. La gente que está adentro informa a menudo de su incapacidad para agotar remedios de acuerdo con la Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios actual (**PLRA, por sus siglas en ingles**), ya sea porque el personal encargado no les proporciona los formularios necesarios, o porque la prisión rechaza formularios completados por motivos no respaldados por la política. Estos ejemplos establecen lo que la mayoría de los presos ya saben demasiado bien: es especialmente difícil obtener pruebas e informar de violaciones de derechos dentro de la prisión. El Grupo Legal de Apoyo a los Presos (**PLAN**), administrado por el Capitulo Delaware-New Jersey (**DE-NJ**) del Gremio Nacional de Abogados (**NLG**) ha desarrollado un formulario de Declaración Jurada del Observador Legal, para que los presos y los abogados de la cárcel documenten, reporten las violaciones a sus derechos, corroboren las alegaciones a través de declaraciones de testigos y busquen apoyo profesional.

Que es: Una copia de este formulario de Declaración Jurada se incluye aquí. Cualquier preso puede llenar este formulario para documentar y para divulgar incidentes de mala conducta del personal correccional y de las violaciones de los derechos de **que han sido testigos personalmente, ya sea si le sucedió ellos o a otro preso.**

Cómo utilizarlo: La declaración jurada completa y firmada puede ser enviada a mi atención, usando correo legal, para proteger el privilegio y disminuir el riesgo de interceptación y / o represalia que los prisioneros a veces experimentan al informar problemas a través del correo supervisado.

Qué logra: Los registros que describen los detalles de un incidente pueden constituir pruebas admisibles. Como una Declaración Jurada firmada, este formulario también preserva el testimonio del testigo. Si bien los tribunales y los departamentos de corrección podrían considerar el testimonio de un funcionario de la prisión más creíble que el de un prisionero, cuando varios prisioneros son testigos de un evento, su corroboración puede prestar credibilidad a las alegaciones de un preso. El Grupo Legal de Apoyo a los Presos (**PLAN**), del Capitulo Delaware-New Jersey (**DE-NJ**) del Gremio Nacional de Abogados (**NLG**) almacenará estas declaraciones juradas como evidencia para protegerlos de pérdida o confiscación. El matasello en el sobre de correo establecerá una base para esta evidencia, probando cuándo fue terminado. Si se concede permiso en el formulario, **PLAN** del **DE-NJ** del **NLG** informará a los equipos legales, que podrían querer ayudar, de la situación. **PLAN** del **DE-NJ** del **NLG** también usará la información de estos formularios para determinar dónde son más frecuentes las violaciones de los derechos civiles alegados por los presos, y los tipos de violaciones que los presos han denunciado con mayor frecuencia. Esta información puede ayudar a establecer patrones y prácticas de violaciones de derechos para prisioneros y equipos legales por igual.

*Por favor tome en cuenta que los equipos de **PLAN** generalmente se enfocan en documentar preocupaciones y presentar quejas administrativas, no en acciones judiciales, sino que Declaraciones juradas como esta podrían respaldar un litigio que Uds. podría elegir avanzar por separado. Como los recursos son limitados, no podemos garantizar que todas las solicitudes de asistencia se combinarán con un equipo de respuesta legal.*

Cosas a evitar:

- Si cree que se han violado sus derechos, es fundamental que "agote los recursos" (presente una queja y todos los recursos disponibles de apelación de acuerdo con la política de la prisión). El **PLRA** declara que los presos deben agotar los procedimientos internos de quejas de prisión antes de que un tribunal pueda considerar sus preocupaciones en la mayoría de los casos.
- Esta declaración jurada se debe usar para documentar solo los incidentes que presencié o experimenté personalmente, no eventos que he oído de otros.
- Esta herramienta solo puede cumplir su propósito si se completa de manera que cumpla con la política de la prisión. Los formularios en blanco pueden ser fotocopiados y compartidos libremente. Está permitido que los abogados de la prisión (JHL) informen a los presos de este recurso legal y ayuden a los presos a completar el formulario. Sin embargo, el precedente legal que protege la abogacía carcelaria no permite expresamente a los JHL's almacenar los documentos legales de otros presos. Por lo tanto, los formularios completos deben enviarse por correo a **PLAN** o deben ser guardados por la persona quien firma la Declaración Jurada. Guardar formularios de declaración jurada completados por otros, o alentar activamente a los presos a completar una declaración jurada sobre un incidente en particular (en lugar de simplemente ayudar a alguien que necesita ayuda para completar el formulario), podría violar la política de la prisión. Además de llevar a una acción disciplinaria, esto también podría evitar que un tribunal considere formularios de declaración jurada completos acerca de un incidente como prueba admisible en cualquier procedimiento futuro. **Tenga en cuenta que enviar estos formularios a PLAN no inicia o implica una relación abogado-cliente.**
- Por favor **no** envíe documentos originales a **PLAN** que usted necesita sean devueltos. Envíe por favor solamente las fotocopias de los documentos originales que se quedarán en los archivos de **PLAN**.

El Grupo Legal de Apoyo a los Presos (**PLAN**), administrado por el Capitulo Delaware-New Jersey (**DE-NJ**) del Gremio Nacional de Abogados (**NLG**) espera ampliar el apoyo a los presos y proteger los derechos de los presos a través de este programa.